

fuere interumpido por el oficio
 que el Sr. Intendente Coronado
 en la Capital D. Martin de Garay,
 remitió al Excmo. Sr. Governador
 de esta Plaza en veinte y dos de
 Mayo próximo pasado, acompa-
 ñándole copia del que en trece
 del mismo mes le havia pasado
 el Sr. D. Aranao de Oñate; a
 lo que enterado V. S. en Cavildo
 de veinte y siete del referido Ma-
 yo, acordaron practicar la
 Comisión que se encontrare oportu-
 na, para llevar los fines
 a que se dirigen los Incriminados
 oficios, en cuya virtud contina-
 mos al Sr. D. Martin de Garay
 lo que pareciere la copia del
 oficio enargada a continuación
 del expresado Acuerdo y sobre esto
 manifestar ha recaído el Papel
 de Oñate y Sute al actual, referente
 a que esta Ciudad no deve satis-
 facer los cinco ochenta y seis

